

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 171

Lunes, 7 de Septiembre de 2009

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	4
Ministerio de Trabajo e Inmigración	2, 3
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	5
Junta de Castilla y León	5, 7
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	9
Excma. Diputación Provincial de Ávila	9
ADMINISTRACIÓN LOCAL	16
Ayuntamiento de Arévalo	17, 19
Ayuntamiento de El Arenal	16
Ayuntamiento de Guisando	17
Ayuntamiento de las Navas del Marqués	18
Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada	17
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	19
Juzgado de Primera Instancia N° 4 de Ávila	19
PARTICULAR	20
Club Deportivo de Caza "Virgen del Rosario"	20

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.643/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Resolución de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/D^a LUCA NASCUTIU, con domicilio en la C/ La Sotera, 13 - 5 de NAVALUENGA en (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

“Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, y en atención a los siguientes

HECHOS:

1º Con fecha 1/07/2009 se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4, del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº. 132, de 3 de junio).

2º.- Transcurrido el mencionado plazo Ud. no ha efectuado alegación alguna, a los que son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo durante un mes según lo dispuesto en el número 1.a) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2.000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones de

Orden Social (BOE nº 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el art. Quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo.

2.- El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al INEM a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados, y demás de general aplicación, ha resuelto suspenderle la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd. por el período de un mes quedando sin efecto su inscripción como demandante de empleo, con la pérdida de derechos que como tal tuviera reconocidos.

Transcurrido el período de suspensión establecido, le será reanudada de oficio la prestación, siempre que mantenga la situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo, para lo cual deberá personarse en su Oficina de Empleo.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. nº 86, de 11 de abril).

ÁVILA, 30 de julio de 2.009. EL DIRECTOR PROVINCIAL. (P.S. Apartado Primero siete 4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE del 13/10/08) EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN. FDO FERNANDO RODRÍGUEZ SORIA.

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92)

Ávila, 26 de agosto de 2009.

El Director Provincial. P S Apartado Primero siete 4 Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE del 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.



Número 3.644/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Propuesta de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/D^a HORACIO LUIS FERNANDEZ DA COSTA, con domicilio en C/ Ávila, 2 Bajo de MOMBELTRÁN en (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

“De acuerdo con la información obrante en este Instituto, se halla Vd. en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador, con propuesta de un mes de suspensión del derecho que tiene reconocido, en base a los siguientes

HECHOS

1.- No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, a los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del n° 3 del art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE n° 189, de 8 de Agosto).

2.- Esta presunta infracción, lleva aparejada, según la letra a), del n° 1, del art. 47 del mencionado Texto Refundido (según la redacción dada por el art. Quinto, del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de Mayo), la sanción de la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones para infracciones en

el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/ 1998, de 14 de mayo (B.O.E. n° 132, de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del INEM las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 4, del Artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, con fecha 30/05/2009, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de Abril de 1.999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El número de expediente que se inicia con esta Comunicación es el de su D.N.I.

El Instituto Nacional de Empleo, de acuerdo con el art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el INEM pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa. ÁVILA, 6 de agosto de 2009. EL SUB-DIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN Fdo: Fernando Rodríguez Soria

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen



Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27/11/92)

Ávila, 26 de agosto de 2009.

El Director Provincial. (P.S. Apartado Primero 7.4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE de 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

Número 3.587/09

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y
MARINO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
Comisaría de Aguas

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN EDICTAL
SOBRE EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APRO-
VECHAMIENTO DE AGUAS**
N° EXPEDIENTE: 4277/2007-AV (ALBERCA-EPT-
REVISIÓN)

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia al titular D. FÉLIX LÓPEZ NIETO, al carecer de domicilio válido a efectos de notificaciones en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río AREVALILLO, en T.M. de Arévalo (Ávila), con destino a Riego, del que es titular D. FÉLIX LÓPEZ NIETO.

Se le comunica que se concede un plazo de QUINCE DÍAS al titular D. FÉLIX LÓPEZ NIETO, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro nº 5, de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 17 de agosto de 2009.

La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, *M^a Concepción Valcárcel Liberal*.

Número 3.626/09

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y
MARINO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

NOMBRE DEL PETICIONARIO: D. Eufemio Tiemblo Blázquez

D.N.I.: 6.488.406-Z

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego de 0,160 ha de árboles frutales

LUGAR DE LA TOMA: Río Arenal (margen izquierda) frente a la parcela 231 del polígono 15

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 0,05 l/s

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO: 0,2 l/s

VOLUMEN: 500 m³/año

CORRIENTE DE DONDE HA DE DERIVARSE: río Arenal

TERMINO MUNICIPAL DONDE RADICA LA TOMA: Arenas de San Pedro (Ávila)

Lo que conforme al R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril (Boletín Oficial del Estado nº 103 de 30 de Abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en c/ Berna nº 2 (Ed. Bulevar) Planta Baja, Local 4 -45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 251534/07

Toledo, 10 de agosto de 2009.

La Jefa de Sección, *Mireia García-Cuenca Fernández*.

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 3.529/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO Nº 0041/2009 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Ávila, a 17 de agosto de 2009

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez***ANUNCIO Nº 0041/2009 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.**

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
B-84058429 STUDIOS MIRREN DOS SL CL MARÍA CRISTINA, Nº 7 Piso 4 28.982 PARLA MADRID	05-IASP-TPA-LAJ-09-000132 LÍQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
B-84058429 STUDIOS MIRREN DOS SL CL MARÍA CRISTINA, Nº 7 Piso 4 28.982 PARLA MADRID	05-ÍASP-TPA-LAJ-09-000133 LÍQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
50984144-K GORDILLO ARROYO OLGA CL MONTES UNIVERSALES-BQ 15 (PISO S/N 28.018 MADRID	05-ÍASP-TPA-LTP-09-000121 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila



OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
4168632-C PERIBAÑEZ GOMEZ JAVIER CL SOLOMANDO, N° 21 05.400 ARENAS S PED ÁVILA	05-IASP-TPA-LTP-09-000134 LÍQ. TRANSMISIONES PATRÍMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
70799482-P MARTÍN CARBONERO ALICIA CL NOGALERA, N° 4 Piso 1º 05.480 CANDELEDA ÁVILA	05-ÍASP-TPA-LTP-09-000142 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
5237413-Z LARREA BELLOD ALICIA MONTSERRAT CL SANTA MARÍA LEZAMA, N° 4 28.229 VILLANUEVA DEL PARDILLO MADRID	05-IASP-TPA-LTP-09-000151 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
6491889-R MUÑOZ HERNANDEZ JULIO CL RAMON GOMEZ SERNA, N° 67 Piso 06 A 28.035 MADRID	05-IASP-TPA-LAJ-09-000223 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
B-85143121 ALQUILERES ARENA SL CL OROVILLA, N° 43 28.041 MADRID	05-IASP-TPA-LAJ-09-000224 LÍQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
B-82358326 ESTUDIOS Y ESTRUCTURAS GREDOS S PZ SAN PEDRO, N° 3 05.400 ARENAS DE SAN PEDRO ÁVILA	05-ÍASP-TPA-LAJ-09-000195 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
B-82358326 ESTUDIOS Y ESTRUCTURAS GREDOS S PZ SAN PEDRO, N° 3 05.400 ARENAS DE SAN PEDRO ÁVILA	05-IASP-TPA-LAJ-09-000197 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila



OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
1367134-Z GARCÍA PATRON GARCÍA PATRON FEL CL VENTURA RODRIGUEZ, N° 2 05.400 ARENAS S PED ÁVILA	05-IASP-TPA-LAJ-09-000188 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
1367134-Z GARCÍA PATRON GARCÍA PATRON FEL CL VENTURA RODRIGUEZ, N° 2 05.400 ARENAS S PED ÁVILA	05-IASP-TPA-LAJ-09-000189 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
1367134-Z GARCÍA PATRON GARCÍA PATRON FEL CL VENTURA RODRIGUEZ, N° 2 05.400 ARENAS S PED ÁVILA	05-IASP-TPA-LAJ-09-000190 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila

Número 3.601/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO N° 0042/2009 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Ávila, a 24 de agosto de 2009

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*



ANUNCIO Nº 0042/2009 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
6508331-K PEÑA BARBERO MARIA LUISA RAFAEL CL FUENTE DEL ALAMO, Nº 18 Portal 5 Piso 1 C 28.400 COLLADO VILLALBA MADRID	05-DCBR-SYD-LSU-09-000113 LIQ. SUCESIONES	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
A-83118992 PROMOCIONES OSCIR SA CL FUENCARRAL, Nº 101 Piso 2 28.000 MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-09-000222 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
B-84263821 NUEVA ESCOCIA HOMES SL CL PRADO SILVA -LA PIZARRERA, Nº 12 28.210 VALDEMORILLO MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-09-000281 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
B-83011478 ESTUDIOS Y PROMOCIONES BENAVENT CL DIVINO PASTOR, Nº 11 Piso BAJ B 28.004 MADRID	05-ICBR-TPA-LAJ-09-000065 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
7529927-A FERNANDEZ SANCHEZ MIGUEL CL CARLOS ARNICHES, Nº 4 Piso 4 D 28.935 MOSTOLES MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-09-000051 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
1056054-D SANCHEZ DOMINGUEZ MIGUEL CL LERIDA, Nº 68 Piso 1 A 28.020 MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-08-000081 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 3.659/09

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PUESTA AL COBRO

Se somete a exposición pública, por término de un mes contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, las listas cobratorias y listas de exentos del Impuesto sobre Actividades Económicas, basadas en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, que ha elaborado la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Ávila y correspondiente a los municipios que seguidamente se relacionan:

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO
ADANERO	I.AA.EE.	2009
ALBORNOS	I.AA.EE.	2009
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	I.AA.EE.	2009
ALDEASECA	I.AA.EE.	2009
ALDEHUELA (LA)	I.AA.EE.	2009
AMAVIDA	I.AA.EE.	2009
ARENAL (EL)	I.AA.EE.	2009
ARENAS DE SAN PEDRO	I.AA.EE.	2009
AREVALILLO	I.AA.EE.	2009
AREVALO	I.AA.EE.	2009
AVEINTE	I.AA.EE.	2009
AVELLANEDA	I.AA.EE.	2009
BARRACO	I.AA.EE.	2009
BARROMAN	I.AA.EE.	2009
BECEDAS	I.AA.EE.	2009
BECEDILLAS	I.AA.EE.	2009
BERCIAL DE ZAPARDIEL	I.AA.EE.	2009
BERLANAS (LAS)	I.AA.EE.	2009
BERNUY-ZAPARDIEL	I.AA.EE.	2009
BERROCALEJO DE ARAGONA	I.AA.EE.	2009
BLASCOMILLAN	I.AA.EE.	2009
BLASCOSANCHO	I.AA.EE.	2009
BOHODON (EL)	I.AA.EE.	2009
BOHOYO	I.AA.EE.	2009
BONILLA DE LA SIERRA	I.AA.EE.	2009
BRABOS	I.AA.EE.	2009



MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO
BULARROS	I.AA.EE.	2009
BURGOHONDO	I.AA.EE.	2009
CABEZAS DE ALAMBRE	I.AA.EE.	2009
CABEZAS DEL POZO	I.AA.EE.	2009
CABEZAS DEL VILLAR	I.AA.EE.	2009
CABIZUELA	I.AA.EE.	2009
CANALES	I.AA.EE.	2009
CANDELEDA	I.AA.EE.	2009
CANTIVEROS	I.AA.EE.	2009
CARDEÑOSA	I.AA.EE.	2009
CARRERA (LA)	I.AA.EE.	2009
CASAS DEL PUERTO	I.AA.EE.	2009
CASILLAS	I.AA.EE.	2009
CASTELLANOS DEL ZAPARDIEL	I.AA.EE.	2009
CEBREROS	I.AA.EE.	2009
CEPEDA LA MORA	I.AA.EE.	2009
CILLAN	I.AA.EE.	2009
CISLA	I.AA.EE.	2009
COLLADO DE CONTRERAS	I.AA.EE.	2009
CONSTANZA	I.AA.EE.	2009
CRESPOS	I.AA.EE.	2009
CUEVAS DEL VALLE	I.AA.EE.	2009
CHAMARTIN	I.AA.EE.	2009
DONJIMENO	I.AA.EE.	2009
DONVIDAS	I.AA.EE.	2009
ESPINOSA DE LOS CABALLERO	I.AA.EE.	2009
FLORES DE AVILA	I.AA.EE.	2009
FONTIVEROS	I.AA.EE.	2009
FRESNEDILLA	I.AA.EE.	2009
FRESNO (EL)	I.AA.EE.	2009
FUENTE EL SAUZ	I.AA.EE.	2009
FUENTES DE AÑO	I.AA.EE.	2009
GALLEGOS DE ALTAMIROS	I.AA.EE.	2009
GALLEGOS DE SOBRINOS	I.AA.EE.	2009
GARGANTA DEL VILLAR	I.AA.EE.	2009
GEMUÑO	I.AA.EE.	2009
GILBUENA	I.AA.EE.	2009
GILGARCIA	I.AA.EE.	2009
GIMIALCON	I.AA.EE.	2009



MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO
GOTARRENDURA	I.AA.EE.	2009
GRANDES Y SAN MARTIN	I.AA.EE.	2009
GUISANDO	I.AA.EE.	2009
GUTIERREZ MUÑOZ	I.AA.EE.	2009
HERNANSANCHO	I.AA.EE.	2009
HERRADON DE PINARES	I.AA.EE.	2007
HERRADON DE PINARES	I.AA.EE.	2008
HERRADON DE PINARES	I.AA.EE.	2009
HERRERO DE SUSO	I.AA.EE.	2009
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	I.AA.EE.	2009
HIJA DE DIOS (LA)	I.AA.EE.	2009
HORCAJADA (LA)	I.AA.EE.	2009
HORCAJO DE LAS TORRES	I.AA.EE.	2009
HORNILLO (EL)	I.AA.EE.	2009
HOYOCASERO	I.AA.EE.	2009
HOYO DE PINARES (EL)	I.AA.EE.	2009
HOYORREDONDO	I.AA.EE.	2009
HOYOS DEL COLLADO	I.AA.EE.	2009
HOYOS DEL ESPINO	I.AA.EE.	2009
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	I.AA.EE.	2009
HURTUMPASCUAL	I.AA.EE.	2009
JUNCIANA	I.AA.EE.	2009
LANGA	I.AA.EE.	2009
LANZAHITA	I.AA.EE.	2009
LOSAR (EL)	I.AA.EE.	2009
LLANOS DE TORMES (LOS)	I.AA.EE.	2009
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	I.AA.EE.	2009
MAELLO	I.AA.EE.	2009
MALPARTIDA DE CORNEJA	I.AA.EE.	2009
MAMBLAS	I.AA.EE.	2009
MANCERA DE ARRIBA	I.AA.EE.	2009
MANJABALAGO	I.AA.EE.	2009
MARLIN	I.AA.EE.	2009
MARTINEZ	I.AA.EE.	2009
MEDIANA DE VOLTOYA	I.AA.EE.	2009
MEDINILLA	I.AA.EE.	2009
MENGAMUÑOZ	I.AA.EE.	2009
MESEGAR DE CORNEJA	I.AA.EE.	2009
MIJARES	I.AA.EE.	2009



MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO
MINGORRIA	I.AA.EE.	2009
MIRON (EL)	I.AA.EE.	2009
MIRONCILLO	I.AA.EE.	2009
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	I.AA.EE.	2009
MOMBELTRAN	I.AA.EE.	2009
MONSALUPE	I.AA.EE.	2009
MORALEJA DE MATA CABRAS	I.AA.EE.	2009
MUÑANA	I.AA.EE.	2009
MUÑICO	I.AA.EE.	2009
MUÑO GALINDO	I.AA.EE.	2009
MUÑO GRANDE	I.AA.EE.	2009
MUÑOMER DEL PECO	I.AA.EE.	2009
MUÑO PEPE	I.AA.EE.	2009
MUÑO SANCHO	I.AA.EE.	2009
MUÑO TELLO	I.AA.EE.	2009
NARRILLOS DEL ALAMO	I.AA.EE.	2009
NARRILLOS DEL REBOLLAR	I.AA.EE.	2009
NARROS DEL CASTILLO	I.AA.EE.	2009
NARROS DEL PUERTO	I.AA.EE.	2009
NARROS DE SALDUEÑA	I.AA.EE.	2009
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	I.AA.EE.	2009
NAVA DE AREVALO	I.AA.EE.	2009
NAVA DEL BARCO	I.AA.EE.	2009
NAVADIJOS	I.AA.EE.	2009
NAVA ESCURIAL	I.AA.EE.	2009
NAVALACRUZ	I.AA.EE.	2009
NAVALMORAL	I.AA.EE.	2009
NAVALONGUILLA	I.AA.EE.	2009
NAVALOSA	I.AA.EE.	2009
NAVALPERAL DE PINARES	I.AA.EE.	2009
NAVALPERAL DE TORMES	I.AA.EE.	2009
NAVALUENGA	I.AA.EE.	2009
NAVAQUESERA	I.AA.EE.	2009
NAVARREDONDA DE GREDOS	I.AA.EE.	2009
NAVARREDONDILLA	I.AA.EE.	2009
NAVARREVISCA	I.AA.EE.	2009
NAVAS DEL MARQUES (LAS)	I.AA.EE.	2009
NAVATALGORDO	I.AA.EE.	2009
NAVATEJARES	I.AA.EE.	2009



MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO
NEILA DE SAN MIGUEL	I.AA.EE.	2009
NIHARRA	I.AA.EE.	2009
OJOS-ALBOS	I.AA.EE.	2009
ORBITA	I.AA.EE.	2009
OSO (EL)	I.AA.EE.	2009
PADIERNOS	I.AA.EE.	2009
PAJARES DE ADAJA	I.AA.EE.	2009
PALACIOS DE GODA	I.AA.EE.	2009
PAPATRIGO	I.AA.EE.	2009
PARRAL (EL)	I.AA.EE.	2009
PASCUALCOBO	I.AA.EE.	2009
PEDRO BERNARDO	I.AA.EE.	2009
PEDRO RODRIGUEZ	I.AA.EE.	2009
PEGUERINOS	I.AA.EE.	2009
PEÑALBA DE AVILA	I.AA.EE.	2009
PIEDRAHITA	I.AA.EE.	2009
PIEDRALAVES	I.AA.EE.	2009
POYALES DEL HOYO	I.AA.EE.	2009
POZANCO	I.AA.EE.	2009
PRADOSEGAR	I.AA.EE.	2009
PUERTO CASTILLA	I.AA.EE.	2009
RASUEROS	I.AA.EE.	2009
RIOCABADO	I.AA.EE.	2009
RIOFRIO	I.AA.EE.	2009
RIVILLA DE BARAJAS	I.AA.EE.	2009
SALOBRAL	I.AA.EE.	2009
SALVADIOS	I.AA.EE.	2009
SAN BARTOLOME DE BEJAR	I.AA.EE.	2009
SAN BARTOLOME DE CORNEJA	I.AA.EE.	2009
SANCHIDRIAN	I.AA.EE.	2009
SANCHORREJA	I.AA.EE.	2009
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	I.AA.EE.	2009
SAN ESTEBAN DEL VALLE	I.AA.EE.	2009
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	I.AA.EE.	2009
SAN GARCIA DE INGELMOS	I.AA.EE.	2009
SAN JUAN DE LA ENGINILLA	I.AA.EE.	2009
SAN JUAN DE LA NAVA	I.AA.EE.	2009
SAN JUAN DEL MOLINILLO	I.AA.EE.	2009
SAN JUAN DEL OLMO	I.AA.EE.	2009



MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO
SAN LORENZO DE TORMES	I.AA.EE.	2009
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	I.AA.EE.	2009
SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	I.AA.EE.	2009
SAN MIGUEL DE CORNEJA	I.AA.EE.	2009
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	I.AA.EE.	2009
SAN PEDRO DEL ARROYO	I.AA.EE.	2009
SANTA CRUZ DEL VALLE	I.AA.EE.	2009
SANTA MARIA DEL ARROYO	I.AA.EE.	2009
SANTA MARIA DEL BERROCAL	I.AA.EE.	2009
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	I.AA.EE.	2009
SANTA MARIA DEL TIETAR	I.AA.EE.	2009
SANTIAGO DEL COLLADO	I.AA.EE.	2009
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	I.AA.EE.	2009
SANTO TOME DE ZABARCOS	I.AA.EE.	2009
SAN VICENTE DE AREVALO	I.AA.EE.	2009
SERRADA (LA)	I.AA.EE.	2009
SERRANILLOS	I.AA.EE.	2009
SIGERES	I.AA.EE.	2009
SINLABAJOS	I.AA.EE.	2009
SOLANA DE AVILA	I.AA.EE.	2009
SOLANA DE RIOALMAR	I.AA.EE.	2009
SOLOSANCHO	I.AA.EE.	2009
SOTALBO	I.AA.EE.	2009
SOTILLO DE LA ADRADA	I.AA.EE.	2009
TIÑOSILLOS	I.AA.EE.	2009
TOLBAÑOS	I.AA.EE.	2009
TORMELLAS	I.AA.EE.	2009
TORNADIZOS DE AVILA	I.AA.EE.	2009
TORRE (LA)	I.AA.EE.	2009
TORTOLES	I.AA.EE.	2009
UMBRIAS	I.AA.EE.	2009
VADILLO DE LA SIERRA	I.AA.EE.	2009
VALDECASA	I.AA.EE.	2009
VEGA DE SANTA MARIA	I.AA.EE.	2009
VELAYOS	I.AA.EE.	2009
VILLAFLORES	I.AA.EE.	2009
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	I.AA.EE.	2009
VILLANUEVA DE GOMEZ	I.AA.EE.	2009
VILLANUEVA DEL ACERAL	I.AA.EE.	2009



MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	I.AA.EE.	2009
VILLAR DE CORNEJA	I.AA.EE.	2009
VILLAREJO DEL VALLE	I.AA.EE.	2009
VILLATORO	I.AA.EE.	2009
VIÑEGRA DE MORAÑA	I.AA.EE.	2009
VITA	I.AA.EE.	2009
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	I.AA.EE.	2009
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	I.AA.EE.	2009
SAN JUAN DE GREDOS	I.AA.EE.	2009
SANTA MARIA DEL CUBILLO	I.AA.EE.	2009
DIEGO DEL CARPIO	I.AA.EE.	2009
SANTIAGO DE TORMES	I.AA.EE.	2009
VILLANUEVA AVILA	I.AA.EE.	2009

Las personas interesadas podrán examinarlos en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos.

Contra los datos censales del I.AA.EE. los interesados podrán interponer ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Ávila, recurso de reposición potestativo o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal correspondiente, dentro del plazo de un mes contado desde el día inmediato siguiente al término de periodo de exposición pública.

Respecto a las liquidaciones de carácter tributario contenidas en las listas cobratorias, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Gerente, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del período de exposición público de los citados padrones, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La cobranza de las liquidaciones en periodo voluntario, se realizará desde el día 2 de octubre de 2009 hasta el 2 de diciembre de 2009.

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en cualquiera de las oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación que a continuación se relacionan, o las sucursales de la red de oficinas de la CAJA DE AHORROS DE ÁVILA:

Oficinas	Dirección
Ávila	Pz Mercado Chico, 4
Arenas de San Pedro	C/ Lorenzo Velázquez, 1
Piedrahita	C/ La Fortaleza, 8
Arévalo	C/ Caldereros, 2

Horario: De lunes a viernes de 8.30 h. a 14.00 h. de la mañana

Los ingresos deberán efectuarse en las sucursales de la red de oficinas de CAJA DE AHORROS DE AVILA, o de LA CAIXA DE PENSIONES DE BARCELONA.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos en vía ejecutiva y devengarán los recargos correspondientes, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila, a 1 de septiembre de 2009

La Gerente, *M^a. del Rosario Somoza Jiménez*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.669/09

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento El Arenal (Ávila), por el que se anuncia la contratación de los Aprovechamientos de Madera extraordinario Forzoso, por procedimiento abierto y Subasta.

De conformidad en lo dispuesto en el artº 78 de la RDLeg.2/2000 de 16 de junio, se anuncia Subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar siete lotes de maderas, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato.- Es objeto del Contrato la adjudicación de los siguientes aprovechamientos de maderas:

Lote 1º, clase de aprovechamiento de maderas forzoso. Especie: Pino Pinaster, de 3.063 pinos con 1.881 m/3 de madera. Valor de tasación base: 22.572,00 €. Valor índice: 28.215,00. Modalidad del aprovechamiento: a riesgo y ventura.-

Lote 2º, clase de aprovechamiento de maderas forzoso. Especie: Pino Pinaster, de 6.405 pinos con 6.527 m/3 de madera. Valor de tasación base: 78.319,08 €. Valor índice, 97.898,85 €. Modalidad del aprovechamiento: a riesgo y ventura.

Lote 3º, clase de aprovechamiento de maderas forzoso. Especie: Pino Pinaster, de 2.203 pinos con 1.981 m/3 de madera. Valor de tasación base: 16.836,38 €. Valor índice: 21.045,48 €. Modalidad del aprovechamiento: a riesgo y ventura .-

Lote 4º.- clase de aprovechamiento de maderas forzoso. Especie: Pino Pinaster, de 4.529 pinos con 5.544 m/3 de madera. Valor de tasación base: 66.528,00 €. Valor índice: 83.160 €. Modalidad del aprovechamiento: a riesgo y ventura .-

Lote 5º.- clase de aprovechamiento de maderas forzoso. Especie: Pino Pinaster, de 8.143 pinos con 7.104 m/3 de madera. Valor de tasación base: 85.251,12 €. Valor índice: 106.563,90 €. Modalidad del aprovechamiento: a riesgo y ventura .-

Lote 6º.- clase de aprovechamiento de maderas forzoso. Especie: Pino Pinaster, de 6.637 pinos con 6.262 m/3 de madera. Valor de tasación base:

75.139,92 €. Valor índice: 93.924,90 €. Modalidad del aprovechamiento: a riesgo y ventura.

Lote 7º.- clase de aprovechamiento de maderas forzoso. Especie: Pino Pinaster, de 4.392 pinos con 3.638 m/3 de madera. Valor de tasación base: 43.661,64 €. Valor índice: 54.577,05 €. Modalidad del aprovechamiento: a riesgo y ventura .-

I. Duración del contrato.- 6 meses a partir de la adjudicación, excluyendo los periodos no hábiles.

III. Tipo de licitación.- El valor de tasación base para cada lote y al alza no constituyendo obligación el Ayuntamiento de adjudicar definitivamente si no se cubre el valor índice.

IV.- Ingreso. El ingreso se efectuará en la forma y plazo determinado en el pliego.-

V.- Publicidad de los Pliegos.- Estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas Municipales de este Ayuntamiento.-

VI.- Garantía Provisional.- Será el 2% del tipo de licitación.

VII.- Garantía definitiva.- El 4 % del precio de adjudicación definitiva, .

VIII.- Presentación de proposiciones.- Durante los 13 días naturales siguientes a la publicación al anuncio de licitación.

IX.- Apertura de proposiciones.- La apertura de proposiciones se realizará por la mesa de contratación constituida a tal efecto, a las 13,30 horas del día en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones, en caso de coincidir en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

X.- Documentación adjunta.- Se presentará en sobre aparte con la identificación del licitante, cerrado y firmado, incluirá:

1º.- Documento acreditativo de la personalidad del empresario licitante, admitiéndose copia del D.N.I, o tarjeta del código de identificación fiscal, así como representación en su caso.

2º.- Documentación de clasificación empresarial.

3º.- Acreditación de solvencia económica y financiera, conforme determina el artículo 16 de RDLeg.2/2000 de 16 de junio.

4º.- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 al 20 del RDLeg.2/2000 de 16 de junio.-

5º.- Resguardo acreditativo de la garantía provisional.



6º.- Acreditación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones Tributarias y Seguridad Social.

XI.- Segunda subasta.- En caso de resultar declarada desierta la primera, se celebrará

un segundo acto de apertura de proposiciones al 5º día hábil siguiente al señalado para la 1ª, a la misma hora y con los mismos requisitos y tipos, admitiéndose las proposiciones hasta las 13 horas en la Secretaría de este Ayuntamiento. En caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente día hábil.-

XII.- Otros.- 1º, El acto administrativo de adjudicación definitiva, perfecciona el contrato y consiguientemente todas las obligaciones y derechos inherentes.

2º.- Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se deriven del presente aprovechamiento: anuncios, derechos por tasaciones etc...

3º.- Será de cuenta del contratista, cualquier gasto derivado del cobro de pagares, cheques o letras de cambios, conforme a la Ley cambiaria y del cheque, así como los que se genere a este Ayuntamiento en cualquier concepto por los procedimientos derivados de la no obtención del buen fin de cobro al momento de la presentación.

XIII.- Modelo de proposición.- El recogido en la cláusula XXII, del pliego de cláusulas.

El Arenal, a 28 de Agosto de 2009.

El Alcalde, *Jose Luis Troitiño Vinuesa.-*

Número 3.422/09

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se ha admitido a trámite el siguiente Proyecto en suelo rústico:

Localidad: Guisando

Paraje: El Ascuá o Pegueras// Parcela 50 y 57, Polígono 1.

Interesado: Juan Carlos Almeida Gordillo.

Obra: Caseta Agrícola-Forestal.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León (art.

25.2.b), el Expediente se somete a información pública durante un plazo de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio pudiéndose durante dicho plazo examinarse y, en su caso, presentarse las observaciones pertinentes en este Ayuntamiento.

Guisando, a 7 de agosto de 2009.

El Alcalde, *Eduardo Tiemblo González.*

Número 3.573/09

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

D. RAMÓN PRIETO PERRINO, ha solicitado licencia ambiental para la actividad de PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO, ACTIVIDAD E INSTALACIONES EN UN LOCAL PARA CLÍNICA PODOLÓGICA en Plaza del Arrabal nº 46 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 271 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 20 de agosto de 2009.

El Alcalde Acctal., *Ricardo J. Ungría Martínez.*

Número 3.639/09

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en su sesión de 1 de septiembre de 2009 aprobó el Pliego de Cláusulas



administrativas particulares que regirá la contratación del suministro de VEHÍCULO NISSAN CABSTAR 35.15 DOBLE CABINA CARROZADA CON EQUIPO CONTRA INCENDIOS, en las condiciones establecidas en el Anexo, por procedimiento abierto, único criterio.

OBJETO DEL CONCURSO: El presente Pliego tiene por objeto la contratación del suministro de VEHÍCULO NISSAN CABSTAR 35.15 DOBLE CABINA CARROZADA CON EQUIPO CONTRA INCENDIOS, en las condiciones establecidas en el Anexo

TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto, único criterio de adjudicación (precio más bajo)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.- El presupuesto asciende a 95.773,27 Euros más 15.323,73 correspondiente a IVA, que hace un total de 111.097 Euros.

GARANTÍA: Provisional: 2.873 Euros
Definitiva: 5 % del precio de adjudicación, excluido IVA

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: No se exige

DOCUMENTACIÓN.- La señalada en el Pliego de Cláusulas.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- En las oficinas municipales, de lunes a viernes de 9 a 14 horas durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP. Si el último día coincidiera con sábado o festivo, se prorrogará al día siguiente hábil.

APERTURA DE PROPOSICIONES.- A las 13,30 horas del día siguiente hábil, excepto sábados, de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN: En las oficinas municipales Pl. de la Concordia, nº 1, CP- 05420. Sotillo de la Adrada. Ávila. Teléfono 918660002. Telefax 918660236.

Fecha límite de obtención de documentos e información: El coincidente con la fecha límite de presentación de las ofertas.

Sotillo de la Adrada, a 2 de septiembre de 2.009.

La Alcaldesa, *María Jesús Broncano Díaz.*

Número 3.660/09

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES, PROVINCIA DE AVILA, POR LA QUE SE ANUNCIA SUBASTA DE PIÑAS QUE SEGUIDAMENTE SE CITA:

OBJETO DE LA SUBASTA.- Es objeto de la presente subasta la enajenación del siguiente aprovechamiento de piñas del Monte de U.P. nº 78.

Lote Uº/2.009 Plan Anual de Aprovechamientos para 2.009.- 3.000 Kg. de piñas de pino piñonero o albar, con un valor de 0,150 €/Kg., siendo la modalidad del aprovechamiento "a riesgo y ventura", con un valor de tasación Base de 450,00 Euros e Índice de 900,00 Euros, localizados en toda la superficie del monte poblada de pino piñonero, 15 Ha. del Monte de Utilidad Pública nº 78.

GARANTIAS.- Provisional: 3 por ciento del precio de Tasación. Definitiva: 6 por ciento del de adjudicación.

PLIEGO DE CONDICIONES.- Estarán de manifiesto en la Secretaría de éste Ayuntamiento por el plazo de OCHO DIAS, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, en cuyo supuesto se aplazará lo que sea necesario la licitación.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- Las plicas habrán de ser presentadas durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. la presentación se hará en la Secretaría del Ayuntamiento y en las horas de oficina, hasta las catorce horas del día señalado para la subasta (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato).

APERTURA DE PLICAS.- Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las catorce horas del mismo día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

DOCUMENTACION.- Proposición, Declaración jurada de capacidad, Documento Nacional de Identidad y Documento de Calificación Empresarial a que se refiere la Orden del 28 de Marzo de 1.981.

SEGUNDA SUBASTA.- Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil después de transcurridos seis, también hábil-



les, al de la celebración de la primera, a la misma hora, (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato) y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones y sin nueva publicación.

MODELO DE PROPOSICION:

Don _____ de _____ años de edad, con domicilio en _____ Calle _____ nº _____ con Documento Nacional de Identidad nº _____ expedido en _____ el _____ de _____ de _____, y enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, de fecha 12 de septiembre de 2.008 y de los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico Administrativas para la enajenación del aprovechamiento del Lote Uº/2008 consistente en 3.000 Kg. de piña de pino albar en el árbol (en pie), del Monte nº 78 del Catálogo, de los propios del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, provincia de Avila, acepta aquellos y se compromete a la adquisición del aprovechamiento del citado Lote en la cantidad de _____, (_____ €).

Las Navas del Marqués, a ____ de _____ de 2.009.

El Proponente.,

Fdo.: _____

Número 3.654/09

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

RESOLUCIÓN.- Vista la propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo en su reunión del día 11 de junio de 2009, proponiendo como Presidente efectivo de la Comisión a Doña Sonsoles Arroyo Fragua, en sustitución de Don José Pedro González Abella, y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 211.c), 21.3

y 23.4 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43, 44 y 125.a) del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acepta que se delegue la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa de Urbanismo en la Concejala Doña Sonsoles Arroyo Fragua.

Dar cuenta al Pleno, notificar a los interesados esta Resolución y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo resuelve y firma el Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, de lo que, como Secretaria, certifico en Arévalo, a treinta y uno de julio de dos mil nueve.

Arévalo, 27 de agosto de 2.009.

El Alcalde Acctal., *Ricardo-J. Ungría Martínez.*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.651/09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

EDICTO

Dña. MARÍA TERESA CASTELLO BÓVEDA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento EJECUCIÓN HIPOTECARIA 761/2008 que se sigue en este Juzgado a instancia de BANCO BILBAO VIZCAYA S.A. representado por la Procuradora D^a. María Teresa Sastre Legido, contra RAFAEL ESTEBAN DOMÍNGUEZ, en reclamación de 114.828,23 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 34.448,46 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Edificio en el municipio de Santa Cruz de Pinares, en la calle Extrarradio nº 74, tiene una superficie el



solar de 121 metros cuadrados y superficie construida de 244 metros cuadrados. Inscrita al tomo 755, libro 10, folio 190.

La subasta se celebrará el próximo día 23 de octubre de 2.009, a las 10,30 horas en la Secretaría de este Juzgado sito en C/ RAMÓN Y CAJAL, 1 (ESQUINA VALLESPÍN), conforme con las siguientes CONDICIONES:

1ª.- La valoración de la finca, a efectos de subasta, es de 217.706 euros.

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta nº 0283-0000-05-0761-08, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación

o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- El inmueble que se subasta se encuentra libre de ocupantes.

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en ÁVILA, a uno de septiembre de dos mil nueve.

La Secretaria Judicial, *llegible*.

PARTICULAR

Número 3.668/09

CLUB DEPORTIVO DE CAZA "VIRGEN DEL ROSARIO"

Por este Club Deportivo de caza, se esta procediendo a la constitución del coto privado de caza del termino municipal de Fresnedilla (Ávila).

Se notifica a todos los propietarios de fincas desconocidos o que no se haya podido contactar con ellos, que se incluirán sus fincas en dicho coto de caza, si en el plazo de veinte días hábiles no se oponen a ello, dirigiéndose por escrito a este club deportivo de caza.

Fresnedilla, 27 de agosto de 2009.

Por la Junta Directiva.

El Presidente, *llegible*